



Salta, 20 OCT 2015

RES. CD-ECO N° 412.15

Expte. N° 6054/09 y 6550/10

VISTO:

El Artículo 2º de la Res. CD - ECO N° 341/15, por medio del cual se designa a la Abog. MARÍA BELÉN YARADE SARAIVIA, D.N.I. N° 24.338.217, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho I", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesional ha asumido las funciones del citado cargo el día 01/10/2015 (Res. DECECO N° 936/15).

Que la Abog. Yarade Saravia posee un cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría con Dedicación Simple en la Asignatura "Derecho I", en el cual se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes.

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/15 de fecha 13/10/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reintegrar a sus funciones a la Abog. MARÍA BELÉN YARADE SARAIVIA, D.N.I. N° 24.338.217, en el cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría con Dedicación Simple en la Asignatura "Derecho I", **a partir del día 01 de Octubre de 2015.**

Artículo 2º.- Tener por finalizadas las funciones de la Abog. MARÍA BELÉN YARADE SARAIVIA, D.N.I. N° 24.338.217, en el cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría con Dedicación Simple en la Asignatura "Derecho I", **a partir del día 01 de Octubre de 2015.**

Artículo 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Belén
nos

Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa